

y para efectuar en el Registro Mercantil el preceptivo depósito de las cuentas anuales del pasado año.
Cuarto.—Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o en su oficina operativa, respectivamente: Avenida de las Petrolíferas, sin número, del Puerto de la Luz y muelle Pesquero, sin número, ambos de esta ciudad, los documentos contables que han de someterse a la aprobación de la Junta general, así como a solicitar y obtener entrega o envío gratuito de una copia de los mismos.

Si no existiere quórum para celebrar la reunión en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente, 27 de junio, en igual lugar y hora.

Los socios que, ostentando 20 acciones por lo menos, deseen asistir a ella, personalmente o representados, deberán depositar sus títulos o resguardos correspondientes, cinco días antes como mínimo, bien en las oficinas sociales o en la principal del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», Albareda, número 5, en esta plaza, en la que, a tal efecto, se pondrán a disposición de la entidad convocante; y los que no posean el mínimo antes señalado, podrán agruparse para alcanzarlo y nombrar un representante entre ellos para que asista a la reunión e intervenga en su nombre.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Francisco Gómez Méndez por «Lanzateide Comercial, Sociedad Anónima».—24.026.

COMPañÍA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad acordó, en reunión de 29 de marzo de 2001, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Sant Llorenç, 21-23, de Sabadell, el día 14 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000.
Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.
Cuarto.—Depósito y publicación en el Registro Mercantil.
Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección, de Auditores.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Según dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que a los accionistas corresponde para solicitar, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Secretario.—24.659.

COMPañÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Aragón, número 250, principal 2.ª de Barcelona, el viernes 8 de junio de 2001, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de sus Delegados durante el citado ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Elección de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 7 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.501.

COMPañÍA FARMACÉUTICA MADRILEÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la compañía, para el 14 de junio de 2001, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Moratines, número 26, de Madrid, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), relativas al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, e informe de gestión relativo al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, relativo al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—24.106.

COMPañÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Hernández de Tejada, número 1, Madrid, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

De carácter ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima» y del grupo de sociedades encabezado por la citada compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

De carácter extraordinario:

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Acogimiento al régimen tributario especial de los grupos de sociedades.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la compañía o sus sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en lo menester, el acuerdo de delegación sobre la misma materia adoptado por la Junta general celebrada el 19 de junio de 2000.

Octavo.—Delegación en el Consejo para la emisión de bonos, obligaciones, «warrants» u otros valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, dejando sin efecto, en lo menester, el acuerdo de delegación sobre la misma materia adoptado por la Junta general celebrada el 19 de junio de 2000.

Noveno.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración relativos a aumentos de capital en uso de la facultad correspondiente al capital autorizado y nueva delegación en el Consejo de Administración para, si lo estima conveniente, aumentar el capital social hasta la cifra que señale la Junta, en una o más veces, en el plazo máximo de cinco años, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en lo menester, el acuerdo de delegación sobre la misma materia adoptado por la Junta general celebrada el 19 de junio de 2000.

De carácter común:

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Undécimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Información a los accionistas:

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de la compañía y del grupo de sociedades que ésta encabeza, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, junto con el informe del Auditor de cuentas de la sociedad.

b) La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Estarán legitimados para asistir a la Junta general los accionistas titulares de 600 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro contable. Los titulares de menos de 600 acciones podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Nota importante: Habida cuenta de la experiencia de Juntas generales anteriores, se prevé que la que

por el presente se convoca sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—24.784.

CONCETRONIC, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 7 de mayo de 2001, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 113.760.000 pesetas, desde la cifra de 113.760.000 pesetas hasta cero pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, que son 360.000 acciones de 316 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 360.000.

Aumentar el capital social simultáneamente, en la cantidad de 90.000 euros nominales mediante la emisión de 360.000 acciones nuevas ordinarias, numeradas del 1 al 360.000 inclusive, representadas por títulos de 0,25 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par con prima de emisión de 2,30 euros de acción, con lo que el desembolso total será de 2,55 euros por acción. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del mes siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», pudiendo suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

El importe de 2,55 euros por acción, que incluye nominal y prima de emisión, deberá desembolsarse íntegramente en efectivo en el momento de la suscripción mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la sucursal del Banco Español de Crédito, en el paseo de la Castellana, número 10, de Madrid, con el número 0030 15 18 08 0000021172.

En caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, la Junta acuerda facultar al Administrador único para que distribuya las acciones sobrantes entre los accionistas que hayan suscrito la ampliación.

Una vez ejecutada la reducción y ampliación de capital el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social.—Constituye el capital social la suma de 90.000 euros, integrado por 360.000 acciones nominativas de 0,25 euros nominales cada una, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente del 1 al 360.000.

Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.»

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.107.

CONNORS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2001, a las diez horas en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día 30 a la misma hora, bajo este orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley. Los accionistas pueden examinar desde

hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—El Administrador.—24.063.

CONSTRUCCIONES ALCUDIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en el local social sito en calle Lluc, 166 de Inca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 27 de junio de 2001 a la misma hora y en el mismo domicilio con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Renovación Consejo Administración.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentra el informe de los Administradores y resto de documentación que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca a, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.007.

CONSTRUCCIONES DELICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes ha acordado convocar la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Álava 28, bajo, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, o el día 20 de junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales, comprensivas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria (Álava), 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.081.

CONSTRUCCIONES SAURET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en la plaza Pau Casals, número 6, entresuelo segun-

da, de Balaguer (Lleida) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000 y la propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el año 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio antes indicado, las cuentas anuales antes indicadas, o solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Balaguer a, 14 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—24.016.

CORBALÁN SERVICIOS E INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Llagostera 6, Barcelona, el 22 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o al día siguiente 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.065.

CORPORACIÓN F. TURIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Moratin, número 17, de Valencia, el próximo día 21 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y si procediese en segunda, el día 22 del mismo mes y a la misma hora citada, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y consolidadas y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del mandato de los Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Reducción de capital para amortizar las acciones propias.

Séptimo.—Redenominación del capital en euros, disminución del valor nominal de las acciones y consecuente, reducción de capital.

Octavo.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Noveno.—Modificación artículo quinto de los Estatutos sociales.

Décimo.—Renumeración de las acciones y adjudicación, previo canje, de los nuevos títulos.